PLANTILLA Versión 1.1

Fecha: 30.10.2019

**Documento deDescripción del Proyecto (PDD)-CERCARBONO**

|  |  |
| --- | --- |
| Título del proyecto: | (Nombre del proyecto) |
|  |  |
| Documento elaborado por: | (Nombre(s) del proponente del proyecto) |
| Fecha de elaboración: | (Día/mes/año de elaboración) |
| Contacto: | (Dirección física, correo electrónico, número de teléfono(s), sitio web) |

# CONTENIDO

[LISTA DE SIGLAS/ ACRÓNIMOS 2](#_Toc26463771)

[DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3](#_Toc26463772)

[1.INFORMACIÓN DEL PROYECTO 3](#_Toc26463773)

[INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL PRR-GEI 3](#_Toc26463774)

[INFORMACIÓN DE OTROS PARTICIPANTES DEL PRR-GEI 3](#_Toc26463775)

[PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL PRR-GEI 4](#_Toc26463776)

[ÁMBITO SECTORIAL Y TIPO DE PRR-GEI 4](#_Toc26463777)

[DESCRIPCIÓN DEL PRR-GEI 4](#_Toc26463778)

[UBICACIÓN Y LÍMITES DEL PRR-GEI 4](#_Toc26463779)

[TITULARIDAD O DERECHO DEl USO DEL ÁREA 5](#_Toc26463780)

[CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES PREVIAS AL INICIO DEL PRR-GEI 5](#_Toc26463781)

[TECNOLOGÍAS, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL PRR-GEI 5](#_Toc26463782)

[GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES 5](#_Toc26463783)

[PLAN CRONOLÓGICO 6](#_Toc26463784)

[2. METODOLOGÍA 6](#_Toc26463785)

[ADICIONALIDAD 6](#_Toc26463786)

[CRITERIO DE ELEGIBILIDAD 7](#_Toc26463787)

[NO PERMANENCIA 7](#_Toc26463788)

[ESCENARIO DE LÍNEA BASE 7](#_Toc26463789)

[ESCENARIO DE PROYECTO 7](#_Toc26463790)

[FUENTES DE EMISIÓN DE GEI 8](#_Toc26463791)

[RESERVORIOS DE GEI 9](#_Toc26463792)

[PERÍODO DE ACREDITACIÓN 9](#_Toc26463793)

[3. CÁLCULO DE LAS REMOCIONES O REDUCCIONES DE GEI 10](#_Toc26463794)

[CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES, REMOCIONES O REDUCCIONES NETAS DE GEI EN EL ESCENARIO DE PROYECTO 10](#_Toc26463796)

[FUGAS 10](#_Toc26463797)

[REMOCIONES O REDUCCIONES NETAS DE GEI 10](#_Toc26463798)

[4. MONITOREO DEL PRR-GEI 11](#_Toc26463799)

[PLAN DE MONITOREO 11](#_Toc26463800)

[MONITOREO DE EMISIONES Y REMOCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE LÍNEA BASE 12](#_Toc26463801)

[MONITOREO DE EMISIONES, REMOCIONES O REDUCCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE PROYECTO 12](#_Toc26463802)

[5. ASPECTOS LEGALES Y DOCUMENTALES 12](#_Toc26463803)

[REQUISITOS LEGALES 12](#_Toc26463804)

[CALIDAD DE LOS DATOS 12](#_Toc26463805)

[DOCUMENTACIÓN DEL PRR-GEI 12](#_Toc26463806)

[CONSULTA A PARTES INTERESADAS 3](#_Toc26463807)

[COBENEFICIOS 13](#_Toc26463808)

[6. REFERENCIAS 13](#_Toc26463809)

# Instrucciones de llenado de este documento

Al llenar este documento, es deseable que borre las instrucciones dadas en cada sección.

Una vez haya agregado todo el contenido necesario, genere nuevamente la tabla de contenido de este documento (haga clic en algún lugar de la tabla de contenido, escoja “Actualizar tabla” en el menú emergente y escoja “actualizar tabla completa”).

# LISTA DE SIGLAS/ ACRÓNIMOS

|  |  |
| --- | --- |
| **A/R** | Forestación/Reforestación |
| **CO2e** | Dióxido de carbono equivalente |
| **FR** | Fuente de emisión o reservorio de GEI |
| **GEI** | Gases de Efecto Invernadero |
| **PDD** | Documento de Descripción del Proyecto |
| **PRR-GEI** | Proyectos de Remoción o Reducción de Gases de Efecto Invernadero |
| **tCO2e** | Toneladas de dióxido de carbono equivalente |
| **OVV** | Organismo de validación y/o verificación |
| **FE** | Factor de Emisión |
| **SIN** | Sistema Interconectado Nacional |
| **UPME** | Unidad de Planeación Minero-Energética |

DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## 1.INFORMACIÓN DEL PROYECTO

### INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL PRR-GEI

Proveer información de la persona natural o jurídica que cuenta con un documento legal de representación emitida o respaldada por el titular del proyecto y/o individuos u organizaciones que otorgan ciertos derechos con respecto al PRR-GEI, incluyendo el retiro del certificado de remoción o reducción de GEI. Se debe adjuntar evidencias legales de su representación.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre(s) completo(s) |  |
| Nombre de la institución (si aplica) |  |
| Roles o responsabilidades |  |
| Identificación |  |
| Ubicación |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |

### INFORMACIÓN DE OTROS PARTICIPANTES DEL PRR-GEI

Proveer información de individuos u organizaciones relevantes para el PRR-GEI:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre(s) completo(s) |  |
| Nombre de la institución (si aplica) |  |
| Roles o responsabilidades |  |
| Identificación |  |
| Ubicación |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |

### PROPÓSITO Y OBJETIVOS DEL PRR-GEI

Detallar el propósito y los objetivos del Proyecto de Remoción o Reducción de GEI (PRR-GEI).

### ÁMBITO SECTORIAL Y TIPO DE PRR-GEI

Señalar el ámbito sectorial al que corresponde el PRR-GEI y el tipo de proyecto (de pequeña o gran escala) actividad que implementará el PRR-GEI.

**Nota:** los ámbitos sectoriales que cubre la certificación voluntaria de carbono de CERCARBONO se detallan en su Protocolo.

### DESCRIPCIÓN DEL PRR-GEI

Realizar una breve descripción (entre 300 y 500 palabras) de la actividad del PRR-GEI en la que se incluya su duración, las Fuentes de emisión, los Reservorios de GEI (FR) y las fugas (si aplican) contemplados en escenarios de línea base y de proyecto y la estimación anual de la remoción o reducción de GEI durante toda la duración del proyecto.

Relacionar también los tipos de GEI contemplados por el PRR-GEI:

| **Tipo de GEI** | **Actividad que lo genera, remueve o reduce** |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

### UBICACIÓN Y LÍMITES DEL PRR-GEI

Detallar la ubicación y límites geográficos del PRR-GEI, incluyendo la información de ubicación organizacional, geográfica y física (si aplica, que corresponde al organismo que opera o administra el proyecto). Todo esto permite la identificación y delimitación única de la extensión específica del PRR-GEI. Puede incluir según corresponda, pero sin limitarse a:

* Coordenadas geográficas del área o todas las áreas (o cualquier estratificación) dentro de los límites del PRR-GEI,
* Datos espaciales geo-referenciados (mapas, información geográfica, fotografías aéreas, entre otros).
* Reporte y justificación de cualquier cambio en cualquiera de las áreas discretas que forman del PRR-GEI.

***TITULARIDAD O DERECHO DEl USO DEL ÁREA***

Se debe describir y proporcionar evidencia de los derechos y/ o propiedad sobre el/las área(s) donde se implementa o implementará el PRR-GEI. Puede incluir según corresponda, pero sin limitarse a:

* Certificados de libertad y tradición o lo que corresponda.
* Permisos o concesiones del uso del área.
* Derechos de dominio.
* Planes de uso del suelo.
* Información de registros locales como catastro, registro de propietarios, registros de uso o manejo de la tierra.
* Otros que apliquen al contexto del proyecto

### CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES PREVIAS AL INICIO DEL PRR-GEI

Para PRR-GEI A/R, detallar las condiciones existentes de área(s) previo al inicio del PRR-GEI.

Para PRR-GEI diferentes a A/R, detallar las condiciones existentes en cuanto a tecnologías, productos o servicios previas al inicio del PRR-GEI que serían cambiadas por su implementación generando una reducción neta de GEI.

Cuando el escenario de línea de base es el mismo que las condiciones existentes previas al inicio del PRR-GEI, no es necesario repetir su descripción, ésta debe ampliarse en la sección de escenario de línea base.

### TECNOLOGÍAS, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL PRR-GEI

Describir las tecnologías, productos, servicios y/o medidas implementadas por PRR-GEI que alterarán las condiciones del escenario de línea base.

### GESTIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Se deben especificar todas las leyes, estatutos y marcos regulatorios locales, regionales y nacionales que apliquen a la actividad del proyecto y a su actividad principal.

También los requisitos ambientales que correspondan y el registro de las acciones concretas del proyecto (en el caso de proyectos A/R, el registro de plantaciones). Puede incluir, pero sin limitarse a:

* Permisos o licencias ambientales.
* Si se requiere, evaluación de Impacto Ambiental, plan de manejo ambiental, concepto de Factibilidad de Conexión (UPME), Concesión de aguas, entre otros., dependiendo del tipo proyecto.
* Normativa ambiental vigente para la cual se debe referenciar, describir y justificar el cumplimiento de las todas aquellas que apliquen al PRR-GEI. Para proyectos en Colombia, inscripción al registro nacional de reducción de emisiones – RENARE cuando se encuentre habilitado).

### PLAN CRONOLÓGICO

Detallar las fechas reales y justificación (si se requiere) de:

* La fecha de inicio de la actividad del PRR-GEI;
* El período de la línea base;
* La fecha de finalización del PRR-GEI;
* La frecuencia de monitoreo e informes y el período del proyecto, incluidas las actividades relevantes del mismo en cada paso del ciclo del proyecto, según corresponda;
* La frecuencia de validación y verificación, según corresponda.

## 2. METODOLOGÍA

Establecer y justificar las condiciones de aplicabilidad de la metodología y/o herramientas metodológicas seleccionadas:

Proporcionar el nombre, referencia y/o versión de la metodología implementada para el desarrollo del PRR-GEI. Especificar también otras herramientas metodológicas utilizadas.

El protocolo para la certificación voluntaria de carbono - CERCARBONO establece las metodologías y herramientas que pueden ser utilizadas.

### ADICIONALIDAD

Demostrar que las actividades del proyecto remueven o reducen GEI por encima y/o por debajo, de lo que hubiese ocurrido en ausencia del PRR-GEI, acorde con el cumplimiento de la Resolución 1447 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

En el caso de PRR-GEI A/R, demostrar que las actividades proyecto remueven GEI por encima de lo que hubiese ocurrido en ausencia del PRR-GEI.

En el caso de proyectos diferentes a PRR-GEI A/R, demostrar que las actividades proyecto los reducen GEI en relación con lo que hubiese ocurrido en ausencia del PRR-GEI.

### CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

En el caso de PRR-GEI A/R, describir el análisis de elegibilidad para las áreas del PRR-GEI.

### NO PERMANENCIA

En el caso de proyectos PRR-GEI A/R, identificar los riesgos que podrían afectar sustancialmente la remoción de GEI, así como las medidas para gestionar dichos riesgos.

### ESCENARIO DE LÍNEA BASE

Identificar y justificar el escenario de línea base y los procedimientos para determinarlo, considerando lo siguiente:

1. La descripción del PRR-GEI, incluidas las FR identificadas;
2. Tipos, actividades y tecnologías de proyectos existentes y alternativos que proporcionan un tipo y nivel de actividad equivalentes de productos o servicios para el proyecto;
3. Disponibilidad de datos, confiabilidad y limitaciones;
4. Otra información relevante sobre las condiciones presentes o futuras, como la legislación, supuestos o proyecciones técnicas, económicas, socioculturales, ambientales, geográficas, específicas del sitio y temporales.

Demostrar equivalencia funcional en el tipo y nivel de actividad de los productos o servicios proporcionados entre el escenario de proyecto y el de línea base y deberá explicar, según corresponda, cualquier diferencia significativa entre ambos.

Seleccionar o establecer, describir y aplicar criterios y procedimientos para identificar y justificar el escenario de línea base y demostrar la adicionalidad.

La justificación de la línea base y de la adicionalidad deben tener en cuenta el comportamiento futuro probable del escenario de línea base (especialmente las FR) para cumplir con el principio de conservadurismo.

### ESCENARIO DE PROYECTO

Realizar una descripción de la actividad del PRR-GEI y los medios utilizados para lograr las remociones o reducciones de GEI.

* Para PRR-GEI A/R se debe incluir:
  + Descripción de las actividades forestales que incluya la planeación forestal, el tipo de especie y justificación de su uso, la producción de material vegetal, el establecimiento y mantenimiento de plantaciones y la cosecha.
  + Información sobre cualquier actividad de conservación, manejo o siembra, incluida una descripción de cómo están involucradas diversas organizaciones, comunidades y otras entidades.
* Para PRR-GEI diferentes a A/R se debe incluir:
* Una lista y la disposición de las principales tecnologías, sistemas y equipos de fabricación / producción involucrados, incluyendo información sobre la antigüedad y la vida útil promedio del equipo según las especificaciones del fabricante y los estándares de la industria y las capacidades, factores de carga y eficiencias existentes y previstas.
* Los tipos y niveles de servicios (normalmente en términos de flujos de masa o energía) proporcionados por los sistemas y equipos que se están modificando y / o instalando y su relación, si la hay, con otros equipos y sistemas de fabricación / producción fuera del límite del PRR-GEI. Describir cómo se hubiera realizado ésto en el escenario de línea base.
* Si corresponde, una lista de las instalaciones, sistemas y equipos en operación bajo el escenario existente antes de la implementación del PRR-GEI.

Describir la selección o el establecimiento de criterios, procedimientos o metodologías para cuantificar las emisiones, remociones o reducciones de GEI durante la implementación y operación del PRR-GEI. Detallar los criterios y metodologías seleccionadas o aprobadas para cuantificarlas.

Las remociones o reducciones de GEI se cuantificarán como la diferencia entre las emisiones, remociones y/o reducciones de las FR relevantes para el escenario de proyecto y aquellas relevantes para el de línea base. Se cuantificará, según corresponda, las emisiones, remociones o reducciones por separado para cada FR para el escenario de proyecto y para el de línea base, convirtiendo la cantidad de cada tipo de GEI a tCO2e.

### FUENTES DE EMISIÓN DE GEI

Relacionar la actividad y el tipo de GEI que el PRR-GEI contempla en el escenario de línea base, en el de proyecto y las fugas (si aplican). Se puede basar en las especificaciones establecidas en el Protocolo de CERCARBONO o justificar la adición o eliminación de los tipos de GEI predeterminados o nuevos a incorporar.

| **ACTIVIDAD** | **Línea base** | | | **Escenario de proyecto** | | | **Fugas** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CO2** | **CH4** | **N2O** | **CO2** | **CH4** | **N2O** | **CO2** | **CH4** | **N2O** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

\*Se pueden incluir o eliminar las filas que se consideren necesarias.

### RESERVORIOS DE GEI

Relacionar los reservorios de GEI que el PRR-GEI contemplará en el escenario de línea base y en el de PRR-GEI A/R. Se puede basar en las especificaciones establecidas en el Protocolo de CERCARBONO o justificar la adición o eliminación de reservorios de GEI predeterminados o nuevos a incorporar.

| **RESERVORIO** | **Línea base** | **Escenario de proyecto** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |

\*Se pueden incluir o eliminar las filas que se consideren necesarias.

### PERÍODO DE ACREDITACIÓN

Definir y justificar la fecha de inicio del período de acreditación

Es importante tener en cuenta que el período de acreditación será de 20 años, o igual a la vida operativa del PRR-GEI (si esta es menor a 20 años, contada desde el momento en que genere las primeras remociones o reducción de emisiones). Después del período de acreditación inicial, si todavía no se ha alcanzado el límite de la vida operativa del PRR-GEI, el período de acreditación podrá ser renovado cuantas veces se desee, por períodos de 20 años o por un período menor, hasta terminar la vida operativa del mismo. La renovación del período de acreditación se realizará mediante una nueva declaración de validación, en la cual se analizará si el PRR-GEI continúa siendo adicional y si continúa cumpliendo con los requisitos del Protocolo.

## 3. CÁLCULO DE LAS REMOCIONES O REDUCCIONES DE GEI

### ESTIMACIÓN DE EMISIONES Y REMOCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE LÍNEA BASE

Describir los criterios y procedimientos o metodologías utilizadas para cuantificar las emisiones o remociones para las FR seleccionadas. Especificar las herramientas utilizadas, las ecuaciones y los valores por defecto incluidos en el cálculo.

Según los criterios y procedimientos o metodologías seleccionadas, se deben cuantificar las emisiones o remociones de GEI por separado para cada FR relevante en la línea base, convirtiendo la cantidad de cada tipo de GEI a tCO2e.

Si corresponde, se seleccionarán o desarrollarán factores de emisión o remoción.

Para PRR-GEI diferentes a A/R se recomienda utilizar el FE del SIN calculado por la UPME. El factor de emisión se aplica en este caso a proyectos de energías renovables que desplacen electricidad que hubiera sido provista a la red por otros medios más intensivos en GEI.

Si corresponde, evaluar también el riesgo de una reversión de una remoción GEI (es decir, la posible no permanencia de estas acciones de mitigación).

### CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES, REMOCIONES O REDUCCIONES NETAS DE GEI EN EL ESCENARIO DE PROYECTO

Calcular las emisiones, remociones o reducciones de GEI (según corresponda) del PRR-GEI y describir el procedimiento empleado. Especificar las herramientas utilizadas, las ecuaciones y los valores por defecto incluidos en el cálculo.

Las remociones o reducciones de GEI se cuantificarán como la diferencia entre las emisiones, remociones de las FR relevantes para el escenario de proyecto y aquellas relevantes para el de línea base. Se cuantificará según corresponda, las emisiones o remociones por separado para cada FR para el escenario de proyecto y para el de línea base, convirtiendo la cantidad de cada tipo de GEI a tCO2e.

### FUGAS

Si corresponde, identificar y calcular las fugas del proyecto y describir el procedimiento empleado. Especificar las herramientas utilizadas, las ecuaciones y los valores por defecto incluidos en el cálculo.

### REMOCIONES O REDUCCIONES NETAS DE GEI

Describir el procedimiento para el cálculo de las remociones o reducciones netas (según aplique) de GEI del PRR-GEI.

En los proyectos A/R, incluir la descripción de la herramienta para evaluar el riesgo de no-permanencia (buffer)

Según corresponda, relacionar en la siguiente tabla, las remociones o reducciones netas de GEI del PRR-GEI:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | Escenario de línea base | | Escenario de proyecto | | | Remoción o reducción neta |
| Emisiones | Remociones | Emisiones | Remociones | Fugas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

\*Se pueden incluir o eliminar las filas que se consideren necesarias.

## 4. MONITOREO DEL PRR-GEI

### PLAN DE MONITOREO

Describir el plan de monitoreo, incluyendo los procedimientos y el cronograma implementado para medir u obtener, registrar, compilar y analizar datos e información importante para cuantificar e informar las emisiones, remociones, o reducciones de GEI relevantes para el escenario de línea base y el de proyecto utilizando equipos de medición calibrados y actualizados y/o tecnologías apropiadas. En caso de no seleccionar en el monitoreo alguna FR identificados en el escenario de línea base de GEI, presentar la justificación correspondiente.

El plan de monitoreo incluirá lo siguiente, según corresponda al tipo de proyecto:

1. Lista de parámetros medidos y monitoreados, especificando la unidad de medida, la herramienta implementada para su medición, la frecuencia de medición;
2. Tipos de datos e información a reportar, incluyendo unidades de medida;
3. Origen de los datos;
4. Metodologías de monitoreo (estimación, modelado o medición), enfoques de cálculo e incertidumbre;
5. Frecuencia de monitoreo, considerando las necesidades de los usuarios previstos;
6. Definición de roles y responsabilidades, incluidos los procedimientos para autorizar, aprobar y documentar cambios a los datos registrados;
7. Controles que incluyan evaluación interna de datos de entrada, transformación y salida y, los procedimientos para acciones correctivas;
8. Sistemas de gestión de información de GEI, incluida la ubicación y retención de datos almacenados y la gestión de datos que incluya un procedimiento para la transferencia de datos entre diferentes formas de sistemas o documentación.

### MONITOREO DE EMISIONES Y REMOCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE LÍNEA BASE

Si aplica, describir los criterios y procedimientos o metodologías para monitorear las emisiones o remociones para las FR seleccionados en el escenario de línea base.

### MONITOREO DE EMISIONES, REMOCIONES O REDUCCIONES DE GEI EN EL ESCENARIO DE PROYECTO

Describir la selección o el establecimiento de los criterios y procedimientos o metodologías para monitorear las emisiones, remociones o reducciones de GEI durante la implementación y operación del proyecto, según los criterios y procedimientos o metodologías seleccionadas para cuantificarlas.

## 5. ASPECTOS LEGALES Y DOCUMENTALES

### REQUISITOS LEGALES

Relacionar, describir y justificar el cumplimiento de las leyes, estatutos y marcos regulatorios locales, regionales o nacionales que apliquen a la actividad del PRR-GEI, incluyendo los requisitos ambientales que correspondan y el registro de las acciones concretas del proyecto cuando aplique

### CALIDAD DE LOS DATOS

Establecer y aplicar procedimientos de la gestión y la calidad de los datos y de la información, incluida la evaluación de la incertidumbre, relevante para los escenarios de proyecto y de línea base.

### DOCUMENTACIÓN DEL PRR-GEI

Soportes de la documentación que demuestre la conformidad del PRR-GEI con el Protocolo. Esta documentación debe ser consistente con los procesos de validación, verificación y certificación.

### CONSULTA A PARTES INTERESADAS

Si corresponde, describir el proceso y los resultados relevantes de la consulta con las partes interesadas, los mecanismos de su involucramiento, de la comunicación continuada y retroalimentada y su respectiva documentación, teniendo en cuenta lo establecido en el Protocolo.

### COBENEFICIOS

Si corresponde, describir las actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales que afecte el PRR-GEI, teniendo en cuenta lo establecido en el Protocolo.

## 6. REFERENCIAS

Elaborar una lista de todas las referencias utilizadas en el desarrollo del PDD. Todas las referencias deberán estar disponibles para consulta por parte de la OVV.